

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00079695**

A) 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No. 9711-79

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'771.000

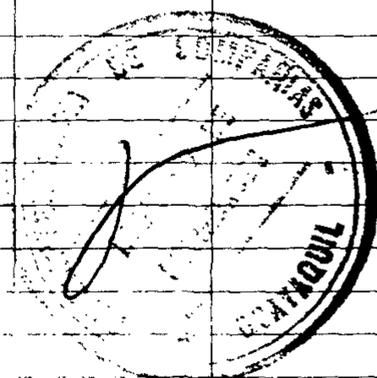
IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC
0990378401001

RAZON SOCIAL
CONSORCIO DE CONSTRUCCIONES SELECTAS S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	MARTIN CARLOS LLARAS	ESPAÑOL	5293375		5.767	5'767.000
2	CARLOS CASTRO PATIÑO	ECUAT.	0901243451		1	1.000
3	MARIA DEL CARMEN CASTRO	ECUAT.	0700749625		1	1.000
4	MARIA ELENA DE ORDEÑANA	ECUAT.	0904528791		1	1.000
5	GIOCONDA CARDENAS	ECUAT.	0702185602		1	1.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



7 FEB 1995

Certifico que la información es correcta

TOTAL	5'771.000
--------------	------------------

[Handwritten Signature]
Firma del representante legal

Guayaquil, febrero 6 de 1995
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL